DOCUMENTO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ENMARCADO DE IMÁGENES FOTOGRÁFICAS Y PRODUCCIÓN DE EMBALAJE DEL PROYECTO EXPOSITIVO "AÚN AQUÍ" DE ANTONIA MORENO PARA SU EXHIBICIÓN EN LAS SALAS DEL CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA.

EXPEDIENTE: E26-002513 - CONTR2026-0000366824

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el servicio de montaje de obra fotográfica sobre soporte rígido, enmarcado en caja americana y fabricación de sistema de embalaje con entrega directa en la sede del Centro Andaluz de la Fotografía en Almería del conjunto de obras que componen la exposición AÚN AQUÍ de Antonia Moreno.

El montaje, enmarcado y fabricación del sistema de embalaje de las imágenes fotográficas que integran el proyecto AÚN AQUÍ, de Antonia Moreno, resulta necesario para dotar a las obras de los sistemas de presentación, estabilidad y acabado adecuados para su correcta exhibición en el Centro Andaluz de la Fotografía, garantizando tanto su adecuada visualización por el público como las condiciones técnicas requeridas para su instalación y conservación durante el periodo expositivo y sus sucesivos movimientos o almacenajes.

La contratación de una empresa especializada en montaje de obra fotográfica, enmarcado y fabricación de sistema de embalajes se justifica por la necesidad de disponer de medios técnicos, maquinaria específica y personal cualificado para realizar el adhesivado de las imágenes sobre planchas rígidas y su enmarcado con las garantías de precisión, planitud, estabilidad estructural y calidad de acabado exigidas en un contexto museístico y expositivo, asegurando una presentación profesional y homogénea del conjunto de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO Y DESARROLLO DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá ejecutar todas las actuaciones necesarias para la correcta impresión según las características que se muestran a continuación:

Alcance y número de unidades

El contrato comprende el montaje y enmarcado de un total de treinta y una (31) fotografías impresas sobre papel de Hahnemühle Photo Matt Fibre de 200 g/m², distribuidas en los siguientes formatos:

- Formato A: quince (15) fotografías de 800 x 1200 mm.
- Formato B: dieciséis (16) fotografías de 400 x 600 mm.

SANTIAGO CAMPUZANO GUERRERO		27/10/2026 10:13:34	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwWay22pxd6naE4amlMIPJq4v8t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las dimensiones indicadas corresponden a la superficie de la imagen impresa. La empresa adjudicataria deberá comprobar las medidas reales de las obras antes de proceder a su montaje y comunicar a la dirección del contrato cualquier discrepancia detectada.

Soporte rígido

Las fotografías se montarán sobre panel compuesto de aluminio, tipo Dibond o técnicamente equivalente, con un espesor nominal de 3 mm como mínimo.

El soporte deberá presentar una superficie lisa, uniforme y apta para el procedimiento de adhesivado, así como estabilidad dimensional y resistencia suficientes para su utilización como elemento de montaje expositivo.

El material deberá ser compatible con el adhesivo empleado y no presentar deformaciones, abolladuras, arañazos, irregularidades ni defectos que puedan afectar a la presentación de las fotografías.

Los paneles se cortarán a las dimensiones de cada fotografía, con tolerancias adecuadas para garantizar un ajuste preciso en la caja americana.

Para todas las obras, pero especialmente para las unidades del formato A, de 1200 × 800 mm, la empresa adjudicataria deberá garantizar expresamente la planitud y estabilidad del conjunto mediante una solución de montaje y refuerzo adecuada a las dimensiones de la obra. Si el panel de 3 mm no proporciona por sí solo la rigidez necesaria, deberá incorporar un sistema de refuerzo posterior compatible con el diseño de enmarcado, sin deformar ni someter a tensiones perjudiciales la fotografía.

Adhesivado de las fotografías

La fijación de las fotografías al soporte se realizará mediante un procedimiento profesional de montaje en frío, utilizando un adhesivo específicamente indicado para la adhesión de impresiones fotográficas sobre papel a soportes rígidos.

El adhesivo deberá contar con documentación técnica del fabricante que permita verificar su compatibilidad con los materiales empleados y las condiciones de aplicación. Se priorizarán los productos con propiedades de estabilidad y envejecimiento documentadas, así como aquellos que dispongan de resultados satisfactorios en ensayos de actividad fotográfica cuando estos sean aplicables.

La aplicación se efectuará mediante equipamiento profesional que permita una distribución homogénea del adhesivo y una presión uniforme sobre toda la superficie, evitando la formación de burbujas, bolsas, arrugas, ondulaciones, manchas o irregularidades.

No se admitirán procedimientos que puedan producir alteraciones físicas o cromáticas en la fotografía, deformaciones del papel o defectos visibles en la superficie impresa.

Antes de iniciar la producción de las 31 unidades, la empresa adjudicataria deberá comunicar a la dirección del contrato el sistema de montaje propuesto y aportar la documentación técnica del adhesivo y del soporte. La ejecución quedará sujeta a la conformidad con las prescripciones del contrato.

Caja americana

Cada fotografía se enmarcará en una caja americana de madera de roble o mansonia, con un perfil nominal no inferior a 33 × 45 mm.

La madera deberá estar seca y estabilizada, y presentar un acabado uniforme, sin fisuras, astillas, deformaciones ni defectos visibles. Las uniones de las esquinas serán en inglete precisas y resistentes, con una correcta escuadra del conjunto.

El marco se fabricará a medida de cada unidad y deberá permitir la correcta integración del soporte rígido, garantizando su sujeción sin generar presiones ni deformaciones.

La imagen fotográfica adhesivada en plancha de aluminio se montará retranqueada respecto al plano frontal de la caja americana, manteniendo un retranqueo uniforme de 3 mm para facilitar las operaciones de manipulación, transporte e instalación, evitando el contacto accidental de la superficie de la obra con el marco y minimizando el riesgo de rayaduras, roces o daños en los cantos.

La imagen fotográfica adhesivada en plancha de aluminio se montará con una separación respecto a la caja americana equivalente al ancho del perfil de dicha caja americana, respetando un hueco uniforme entre la imagen fotográfica y el enmarcado.

La fijación de la plancha de aluminio deberá asegurar su estabilidad y correcta planitud, permitiendo la dilatación natural de los materiales sin transmitir tensiones al conjunto.

La caja americana se suministrará sin cristal ni otro elemento de protección frontal transparente.

El acabado definitivo de la madera deberá ser homogéneo en todas las unidades y ajustarse a la muestra o especificación aprobada por la dirección del contrato.

Bastidor posterior y sistema de fijación

Cada unidad incorporará un bastidor posterior de madera, dimensionado de acuerdo con las características geométricas y el peso final de la pieza. No se admitirán bastidores realizados con tableros de fibras de densidad media (MDF o DM), tableros de partículas (aglomerado) ni otros productos derivados de la madera que no garanticen las prestaciones de resistencia mecánica y estabilidad dimensional exigidas.

El bastidor tendrá una doble función: proporcionar rigidez al conjunto y permitir su elevación, suspensión y fijación al paramento expositivo.

Para las fotografías de 1200 × 800 mm, el bastidor deberá incorporar una configuración estructural adecuada al formato, con refuerzos o travesaños cuando sean necesarios para garantizar la estabilidad dimensional y evitar deformaciones durante la manipulación, el transporte y la exposición.

Para las fotografías de 600 × 400 mm, se dispondrá un bastidor adaptado a las dimensiones y al peso de cada pieza, con la rigidez suficiente para garantizar una instalación segura.

En ambos formatos, el bastidor deberá quedar oculto desde el frente y desde los ángulos habituales de observación. Su unión al conjunto se realizará mediante un sistema mecánico o constructivo resistente y adecuado a los materiales empleados.

El sistema de suspensión deberá permitir una colocación estable y nivelada. La empresa adjudicataria deberá dimensionar los elementos de fijación en función del peso final de las obras y de las condiciones de instalación previstas.

Control de calidad y aceptación

Antes de la entrega, la empresa adjudicataria verificará individualmente las 31 unidades y comprobará:

- La correspondencia de las dimensiones de cada fotografía con su soporte y marco.
- La correcta adhesión y planitud de la superficie fotográfica.
- La ausencia de burbujas, arrugas, ondulaciones, manchas, arañazos, rayaduras, marcas, suciedad, desprendimientos y cualquier otro defecto visible en la superficie de las fotografías.
- La ausencia de marcas, rozaduras, residuos o suciedad en el perímetro de las fotografías, incluidos los derivados de las operaciones de corte, manipulación, adhesivado y montaje.
- La calidad de los cortes y acabados del soporte rígido, sin rebabas, residuos ni irregularidades que puedan afectar a la obra o a su presentación.
- La escuadra, estabilidad y calidad de las uniones de la caja americana.
- La correcta instalación del bastidor posterior.
- La estabilidad del conjunto y la adecuación del sistema de suspensión.

La dirección del contrato podrá rechazar las unidades que presenten defectos de ejecución o incumplimientos de las prescripciones técnicas. La empresa adjudicataria deberá subsanar los defectos o repetir los trabajos afectados sin coste adicional para la Administración.

Cualquier fotografía que resulte dañada durante las operaciones de manipulación, corte, adhesivado, montaje, enmarcado o cualquier otra actuación realizada por la empresa adjudicataria deberá ser restituida íntegramente a su cargo, incluyendo los costes de reimpresión conforme a las especificaciones originales, así co-

mo los de montaje, enmarcado y demás operaciones necesarias para entregar la pieza en perfectas condiciones, sin coste adicional para la Administración.

Entrega y protección

Las 31 unidades se entregarán completamente montadas, enmarcadas, preparadas para su instalación expositiva y dentro de sus correspondientes cajas de embalaje.

Características de las cajas de embalaje:

Las cajas de embalaje deberán estar diseñadas y fabricadas específicamente para la protección, manipulación, transporte y almacenamiento de las obras fotográficas enmarcadas. Su construcción, dimensiones, materiales y sistemas de protección interior se adecuarán al formato, peso y características de l conjunto de piezas, garantizando su estabilidad y protección frente a golpes, vibraciones, abrasión, desplazamientos y agentes externos durante las operaciones de manipulación y transporte.

- Exterior de la caja:
 - Construcción y materiales. Las cajas estarán fabricadas con paneles de madera contrachapada de calidad adecuada para embalaje de transporte, con un espesor mínimo de 15 mm. El espesor podrá incrementarse en función de las dimensiones, el peso total y las solicitaciones mecánicas previstas. La madera y los materiales empleados deberán encontrarse en buen estado, sin deformaciones, fisuras ni defectos que comprometan la resistencia estructural del embalaje.
 - Estructura y ensamblajes. Los paneles se unirán mediante ensamblajes resistentes, con refuerzos estructurales de madera maciza y tornillería adecuada para garantizar la solidez del conjunto. Las uniones deberán resistir las operaciones previsibles de elevación, manipulación, carga, descarga y transporte sin holguras, desprendimientos ni deformaciones que comprometan la protección de la obra.
 - Cierre y apertura. Las tapas deberán permitir la apertura y el cierre seguros de la caja mediante tornillería u otro sistema mecánico de fijación resistente y reutilizable. El diseño deberá facilitar el acceso a la obra sin comprometer la integridad del embalaje ni de sus elementos de protección interior. Las cajas incorporarán pasadores para la instalación de dos precintos de seguridad.
 - Elementos de manipulación y apoyo. Las cajas dispondrán de asas laterales resistentes, preferentemente de madera maciza o de elementos metálicos adecuados, dimensionadas para el peso total del embalaje cargado. Incorporarán patines o traviesas de apoyo en la base,

con altura y separación suficientes para permitir su manipulación mediante transpaleta, cuando las dimensiones y el peso de la caja lo requieran. La base y los elementos de apoyo deberán garantizar una distribución adecuada de las cargas y la estabilidad durante el almacenamiento y el transporte.

 - Tratamiento fitosanitario de la madera. Los componentes de madera maciza sujetos a la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias NIMF 15 deberán cumplir sus requisitos vigentes y llevar el marcado reglamentario cuando resulte exigible en función del destino y las condiciones del transporte. La empresa adjudicataria deberá garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.

 - Señalización exterior. Las cajas incorporarán los pictogramas e indicaciones de manipulación, orientación, apilamiento y protección que resulten necesarios, conforme a la norma ISO 780:2015. La señalización será visible, legible y resistente a la manipulación y al transporte. Se incluirá, como mínimo, la identificación de la obra o del contenido, su orientación correcta y las indicaciones de manipulación delicada que correspondan.

- Interior de la caja:

 - Aislamiento y protección ambiental. Las superficies interiores de la caja estarán revestidas con placas de material aislante térmico adecuado, compatibles con el uso previsto y con los materiales de conservación empleados. El revestimiento deberá estar correctamente fijado y no desprender partículas, fibras, polvo, sustancias volátiles ni residuos que puedan afectar a la obra.

 - Amortiguación de golpes y vibraciones. El interior incorporará elementos amortiguadores fabricados con espumas de polietileno o poliuretano adecuadas para embalaje de obras de arte, u otros materiales técnicamente equivalentes. El sistema deberá reducir la transmisión de golpes y vibraciones y evitar desplazamientos de la obra dentro de la caja.

 - Compatibilidad de los materiales. Los materiales que puedan entrar en contacto directo o indirecto con la obra deberán ser químicamente estables para el periodo previsto de uso, físicamente compatibles y no abrasivos. No se admitirán materiales que puedan transferir colorantes, plastificantes, residuos, adhesivos o sustancias que manchen, rayen, contaminen o alteren los componentes de la pieza. Cuando sea necesario, los materiales amortiguadores se revestirán con una barrera o material de contacto compatible que evite el contacto directo de la espuma con la obra.

- Protección de la superficie fotográfica. La disposición interior deberá impedir cualquier contacto, presión o rozamiento de los materiales de embalaje con la superficie fotográfica expuesta. La obra se protegerá de manera que no se produzcan arañazos, abrasiones, manchas, marcas, deformaciones ni daños en el marco o en sus elementos de fijación.
- Inmovilización de la obra. Cada pieza quedará inmovilizada mediante encaje con las dimensiones del embalaje o, en caso necesario, apoyos o calzos adaptados a su geometría.

Antes de la entrega, la empresa adjudicataria comprobará la resistencia estructural, la estabilidad, la correcta fijación de los elementos de cierre, asas, patines y demás componentes, así como la adecuación y correcta instalación de los sistemas de protección interior.

La caja deberá permitir la introducción, inmovilización y extracción de la obra sin riesgos de golpes, rozamientos o daños. La empresa adjudicataria deberá verificar que la obra no presenta movimientos indeseados en el interior y que los elementos de protección no ejercen presión sobre la superficie fotográfica ni sobre otras zonas vulnerables.

La dirección del contrato podrá rechazar los embalajes que presenten defectos de fabricación, materiales inadecuados, fijaciones insuficientes o sistemas de protección que no garanticen la seguridad de las obras. La empresa adjudicataria deberá subsanar los defectos detectados sin coste adicional para la Administración.

Entrega, transporte y ubicación final de las obras

La empresa adjudicataria será responsable del transporte, descarga y entrega de la totalidad de las obras debidamente embaladas, incluyendo las cajas de conservación y transporte suministradas para cada conjunto de piezas.

La entrega se realizará en el Centro Andaluz de la Fotografía (CAF) Calle Pintor Díaz Molina Nº9, 04002, Almería, concretamente en la planta sótano, espacio denominado "Almacén/Plató", o en la dependencia que indique el personal responsable del centro en el momento de la recepción.

Todas las operaciones de descarga, manipulación y traslado interior correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, que deberá aportar los medios humanos y materiales necesarios para la correcta entrega de las obras, sin que pueda exigirse la colaboración del personal del centro.

El acceso al espacio de entrega deberá realizarse utilizando el ascensor disponible en el edificio, por lo que las dimensiones de las cajas de embalaje, embalajes auxiliares y cualquier otro elemento de transporte deberán diseñarse teniendo en cuenta las limitaciones de dicho ascensor.

Las dimensiones máximas útiles del ascensor son las siguientes:

- **Puerta de acceso:** 199 cm (alto) × 79 cm (ancho).
- **Habitáculo interior:** 207 cm (alto) × 96 cm (ancho) × 140 cm (fondo).

La empresa adjudicataria deberá garantizar que tanto las obras enmarcadas como sus embalajes pueden ser introducidos y transportados con seguridad a través de estas dimensiones, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier incidencia derivada de un dimensionamiento inadecuado de los embalajes o de la imposibilidad de acceso al lugar de entrega.

No se admitirán entregas parciales ni embalajes que requieran desmontajes o manipulaciones extraordinarias para su introducción en el ascensor o en los espacios de circulación interior del centro, salvo autorización expresa de la dirección del contrato.

RESUMEN DE LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN:

CONCEPTO	UNIDADES	MEDIDAS (mm)
Servicio de montaje de obra fotográfica sobre soporte rígido y enmarcado en caja americana.- Adhesivado de fotografía impresa en papel Hahnemühle Photo Matt Fibre de 200 g/m² a plancha rígida compuesta de aluminio de 3 mm de espesor, tipo Dibond o técnicamente equivalente, y enmarcado mediante caja americana de madera de roble o mansonia, con perfil mínimo de 33 × 45 mm. Inclusión de bastidor posterior de madera para el refuerzo, la elevación y la fijación de la pieza al paramento expositivo. Sin cristal. Transporte incluido.	15	800x1200
Servicio de montaje de obra fotográfica sobre soporte rígido y enmarcado en caja americana.- Adhesivado de fotografía impresa en papel Hahnemühle Photo Matt Fibre de 200 g/m² a plancha rígida compuesta de aluminio de 3 mm de espesor, tipo Dibond o técnicamente equivalente, y enmarcado mediante caja americana de madera de roble o mansonia, con perfil mínimo de 33 × 45 mm. Inclusión de bastidor posterior de madera para el refuerzo, la elevación y la fijación de la pieza al paramento expositivo. Sin cristal. Transporte incluido.	16	400x600
Caja de embalaje según pliegos para imágenes de 1200 x 800 mm. Transporte incluido.	1	1400X1000x900
Caja de embalaje según pliegos para imágenes de 600 x 400 mm. Transporte incluido.	1	800X600X950

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

En los Contratos menores en los que se promueva la concurrencia, las ofertas se presentarán únicamente por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante/detalle/CYD09.html?organismo=CCUPH.

No se admitirán las proposiciones presentadas por medios no electrónicos ni tampoco las presentadas fuera de plazo.

Las personas interesadas en la licitación del presente contrato deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal del Gestor publicado en el siguiente enlace:

https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html

4. EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Fecha inicio contrato:	Desde 16 de noviembre de 2026
Duración del contrato	Hasta 30 de noviembre de 2026

5. PRESUPUESTO BASE DEL CONTRATO

Presupuesto base de la licitación: *nueve mil doscientos noventa euros (9.290,00 €), a los que hay que añadir mil novecientos cincuenta euros con noventa céntimos de euro (1.950,90 €); en concepto del 21% de IVA, lo que supone un total de once mil doscientos cuarenta euros con noventa céntimos de euro (11.240,90 €).*

El pago del servicio se realizará, previa certificación de los servicios realizados, mediante un único pago contra factura, a expedir de acuerdo con la normativa vigente y debidamente conformadas por el responsable del contrato.

- Anualidad 2026: 11.240,90 €

En dicho importe se incluyen todos los gastos necesarios para la correcta ejecución del servicio y su entrega en la sede del Centro Andaluz de la Fotografía, C/Pintor Díaz Molina, 9, 04002, Almería, planta sótano.

El cálculo de las cantidades indicadas incluye todos los factores de valoración y gastos derivados de la ejecución del contrato, que, según los documentos contractuales y la legislación vigente, son cuenta del adjudica-

tario, así como los tributos de cualquier índole, incluido el impuesto del Valor Añadido, que figurará como partida independiente.

El precio es actualmente adecuado a mercado, según se constata, tras las consultas realizadas con empresas del sector y otros contratos realizados por la Agencia Andaluza de Instituciones culturales cuyo objeto era similar al incluido en el presente contrato.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

- Criterio económico: Oferta más baja.

7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- No se contempla la posibilidad de subcontratación.
- El adjudicatario no podrá hacer uso en sus relaciones comerciales, laborales, o de cualquier otra índole, del nombre de la Institución, ni del Organismo del que depende, sin autorización expresa.
- El incumplimiento de algunos de los apartados podrá ser causa de resolución del contrato sin previo aviso.

8. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la persona responsable del contrato será Santiago Campuzano Guerrero, Jefe de departamento de exposiciones de programas de fotografía.

9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

9.1. Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso a los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido informatizados, en los términos vigentes previstos en la legislación en materia de protección de datos de carácter personal y de regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.

9.2. En todo caso, se compromete íntegramente con lo establecido en las condiciones técnicas pactadas, así como las mejoras ofertadas en la tramitación del expediente.

Responsable del pliego:

D. SANTIAGO CAMPUZANO GUERRERO

Jefe del departamento de exposiciones del Programa de Fotografía